



Realizada la apertura del 2º sobre (SOBRE B) del proceso de adjudicación para la contratación mediante Procedimiento abierto del Contrato de Suministro en régimen de **compra de vitrinas expositivas, fabricadas y pintadas con sistema de iluminación Leds, transporte y Montaje en el Museo del Títere con motivo de exposición permanente**, hemos procedido al estudio del Proyecto y de las Mejoras presentadas por las empresas aspirantes, con el siguiente resultado:

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

CRITERIO	EL CORTE INGLES	REINA DE CORAZONES	956
Calidad	4 puntos	1 puntos	1 puntos
Estética	1 puntos	3 puntos	4 puntos
Garantía	4 puntos	0,8 puntos	1,20 puntos
Plazo entrega	2,7 puntos	2,5 puntos	4 puntos
Muestras	0 puntos	4 puntos	3 puntos

11,7 puntos

11,3 puntos

13,20 puntos

Calidades:

Se han valorado de la siguiente forma: con el máximo de puntos (4) a la Empresa El Corte Inglés porque ha mejorado el material en madera de okumen en las traseras y laterales, según el punto 1.1 “Suscripción del suministro”, y que según el pliego se pide en madera DM lacado. Las otras dos empresas, se valoran con (1) punto cada una de ellas porque solo se limitan a cumplir con las características técnicas y funcionales exigidas en el Pliego de Condiciones.

Muestras, Descripciones y fotografías:

Se ha valorado con el máximo de puntos (4) a la empresa, Reina de Corazones, porque entendemos que visualmente es la que mejor presenta y describe las fotografías, muestras, detalles y elementos que aportan en el proyecto. La empresa 956 se valora con (3) puntos porque aunque presenta muestras y fotografías suficientes que nos ayudan a obtener una idea bastante clara del resultado final, la presentación tiene un impacto visual menor.

La Empresa El Corte Inglés no presenta muestras ni fotografías de las vitrinas, aportando solo planos, por lo que resulta muy complicado valorar el resultado final. Se valora con (0) puntos.



Estética:

La Estética, se valora con el máximo de puntos (4) puntos a la Empresa 956, porque según las muestras, detalles y fotografías, las vitrinas son más funcionales, ligeras y aptas para el museo, dado el pequeño espacio con el que contamos. La Empresa Reina de Corazones se valora con (3) puntos porque aunque en las muestras y fotografías vemos que son muy elegantes, entendemos que al ser menos ligeras nos saturan excesivamente los espacios. La Empresa El Corte Inglés se valora con el mínimo (1) punto, ya que visualmente no la podemos apreciar al no presentar fotografías ni muestras.

Mayor plazo de garantía:

Se valora con el máximo de puntos (4) a la Empresa El Corte Inglés por ofrecer 10 años de garantía (1,20) puntos a la Empresa 956 por ofrecer 3 años de garantía desde la entrega de los elementos, y (0,8) puntos a la Empresa “Reina de Corazones” que ofrece 2 años de garantía.

Menor plazo de entrega:

Se valora con el máximo de puntos (4) a la Empresa 956 porque su entrega se produciría con 31 días de antelación con respecto a la empresa El Corte Inglés que se valora con (2,7) puntos y con 37 días antes en relación a la empresa Reina de Corazones que se valora con (2,5) puntos.

En cuanto a las Mejoras ofertadas, se realizan los siguientes criterios de valoración:

CRITERIO	EL CORTE INGLES	REINA DE CORAZONES	956
Objeto del contrato	0	0	0
Precios de mejora	0	0	0
Otros aspectos	0	0	0

En este apartado, consideramos que las tres Empresas ofrecen mejoras interesantes pero según el punto 3 apartado c) del Pliego de Condiciones “las mejoras deberán cuantificarse y acreditarse documentalmente. En ninguna de las tres Empresas se cumple este requisito, por lo que se valora con cero (0) puntos. A cada una de ellas.



Ayuntamiento de Cádiz
Fundación Municipal de **Cultura**

Por lo que el resumen total de puntos del informe técnico queda como sigue:

RESUMEN:

- EL CORTE INGLES	11,7 PUNTOS
- REINA DE CORAZONES:	11,3 PUNTOS
- 956:	13,20 PUNTOS

Cádiz a 28 de septiembre de 2015
LA GERENTE DE CULTURA

Fdo: Carmen Montes Gómez